



BERTRAND DERAINS

Socio Fundador

Tel. +33 (0) 1 40 555 100

Fax +33 (0) 1 40 555 105

bderains@derainsgharavi.com

NACIONALIDAD: **Francesa**
IDIOMAS: **Francés, inglés y español**
COLEGIO DE ABOGADOS: **París**
OFICINA: **París**

Bertrand Derains, socio fundador de Derains & Gharavi, tiene más de 20 años de experiencia en arbitraje internacional. Intervino tanto en calidad de asesor como de árbitro en numerosos arbitrajes *ad hoc* o institucionales, regidos por los reglamentos de la CCI, del CIADI y de la CNUDMI. Sus ámbitos de competencia incluyen los procedimientos regidos por el derecho civil, la *common law*, los tratados de inversiones y el derecho internacional público general.

Bertrand intervino más especialmente en arbitrajes relativos a los sectores de la energía (petróleo, gas, electricidad), los proyectos de ingeniería y de construcción a gran escala, minas, contratos de servicios y venta, relaciones entre accionistas, joint-ventures, fusiones y adquisiciones, propiedad intelectual y la protección de las inversiones en general en derecho internacional.

Es regularmente asesor de clientes en litigios relacionados al arbitraje, incluyendo en procedimientos de obtención de medidas cautelares, medidas provisionales y anulación o ejecución de laudos arbitrales ante las cortes francesas. Intervino también como perito ante tribunales extranjeros en procedimientos relacionados al arbitraje.

Actuó como asesor jurídico para proyectos de construcción en África.

Bertrand Derains realiza intervenciones académicas periódicas sobre el derecho del arbitraje internacional en la Universidad de Tours.

EXPERIENCIA REPRESENTATIVA COMO ASESOR

- Asesor de una filial panameña de una gran empresa de construcción francesa en un arbitraje CCI contra una empresa panameña relativo a un contrato de construcción.
- Asesor de una empresa belga en un arbitraje CCI contra un estado africano relativo a una garantía de pago.
- Asesor de una empresa británica en un arbitraje CCI contra una empresa italiana relativo a un contrato de distribución.
- Asesor de diversas partes contra una empresa chipriota en un arbitraje CCI relativo a una inversión minera en África austral.
- Asesor de una empresa francesa en un arbitraje CIADI relativo a la expropiación de una inversión en la República de Guinea.
- Asesor de la República de Togo en un procedimiento de anulación CIADI contra un laudo arbitral pronunciado en el marco de un procedimiento arbitral entre la República de Togo y Togo Electricité y GDF-Suez relativo a una inversión en el sector eléctrico.

- Asesor de una familia libanesa contra la República Democrática de Congo en un arbitraje CIADI iniciado con base en el Código de inversiones de ese país por violación del Derecho Internacional respecto de una inversión en los sectores de la madera y de la construcción.
- Asesor de una empresa china contra una entidad pública africana en un arbitraje CCI relativo a un litigio de 45 millones US\$.
- Asesor de un consorcio español en un Arbitraje CNUDMI contra una entidad pública argelina, en relación con un contrato de producción y comercialización de gas (monto del litigio superior a 2,5 billones de US\$).
- Asesor de un consorcio europeo en un Arbitraje CCI contra una entidad pública binacional de América Latina, relativo a la construcción de una represa y fabrica hidroeléctrica (monto del litigio: 1 billón de US\$).
- Asesor de un estado africano en un arbitraje CCI contra una compañía europea relativo a un contrato de producción y comercialización de petróleo (monto del litigio: más de 12 millones de US\$).
- Asesor de una compañía de europea contra un estado africano en un arbitraje CCI relativo a un contrato de venta y de prestación servicios (monto del litigio: más de 10 millones de US\$).
- Asesor de un país mediterráneo en un arbitraje *ad hoc* contra una compañía nacional de la región relativo a un contrato de venta de petróleo (Monto del litigio: 900 millones US\$).
- Asuntos Pre y Post arbitrales bajo la jurisdicción francesa.

EXPERIENCIA REPRESENTARIVA COMO ÁRBITRO

- Árbitro único en un arbitraje CCI entre dos empresas finlandesas y dos empresas alemanas relativo a un contrato de compraventa de acciones.
- Presidente de un tribunal arbitral en un arbitraje CCI entre un banco español y una empresa hondureña relativo a dos contratos de crédito.
- Árbitro único en un arbitraje CCI entre una empresa española y una empresa argelina relativo a la violación de un contrato de construcción naval.
- Árbitro único en un arbitraje CCI entre una empresa belga y una empresa italiana relativo a un litigio sobre las obligaciones contractuales de un contrato de venta.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Desde 2009	Socio fundador, Derains & Gharavi
1999 - 2008	Socio, Derains & Associés
1993 - 1999	Asociado, Paul, Weiss, Rifkind, Wharton & Garrison, París
1992 - 1993	Asesor en un proyecto de construcción situado en Botswana de una empresa de trabajos públicos Francesa

POSICIÓN ACADÉMICA

- Conferencias en Arbitraje Internacional en la Universidad de Tours (desde 2000)

FORMACIÓN

1992	Postgrado (DEA) de Derecho Ingles y Norteamericano en la Universidad de Paris II Panthéon-Sorbonne
1991	Postgrado (DEA) de Derecho de Negocios y Economía en la Universidad de Paris II Panthéon-Sorbonne
1990	Diploma del <i>Institut de Sciences Politiques de Paris</i> (Sciences-Po)
1988	<i>Maîtrise</i> en Derecho Privado de la Universidad de Paris II Panthéon-Assas

MEMBRESÍAS

- Miembro de la *Commission de l'Arbitrage International d'ICC France*
- Miembro del *LCIA European Users' Council*
- Miembro del Club Español del Arbitraje
- Miembro del I.A.I.

- Miembro del A.S.A.
- Miembro de la *Association des Anciens Élèves de Sciences Po*

PUBLICACIONES

- Comentario: “Société M. Schneider Schaltgerätebau und Elektroinstallationen v. Société CPL Industries Limited, Supreme Court of Cassation of France, First Civil Law Chamber, Arrêt n°123 FS-P+B+I, pourvoi n° T 10-17.076, 12 February 2014; Gulf Leadersfor Management and Services Holding Company v. SA Crédit foncier de France, Court of Appeal of Paris, 4 March 2014; and Société Gulf Leadersfor Management and Services Holding Company v. Société Crédit foncier de France, Court of Cassation of France, First Civil Law Chamber, Arrêt n°728 F-D, pourvoi n° X 14-18.706, 24 June 2015” in *Panorama de jurisprudencia francesa, Spain Arbitration Review-Revista del Club Español del Arbitraje*, 2016 n°25, co-autor Aurore Descombes
- “*France’s new Arbitration Law successfully streamlines the arbitral process*”, *Commercial Dispute Resolution* (2011), Q2 Issue 4, p. 49, co-autor Cédric Soule
- Co-autor de *Chronique des Sentences Arbitrales de la CCI* en el *Journal du Droit International* (JDI) del 2004 al 2016
- Co-autor del *Panorama de jurisprudence américaine* con Eric Ordway, publicado en *Les Cahiers de l’Arbitrage* del 2001 al 2016